



GT EÓLICA MARINA

5ª Reunión

Dirección Técnica
18 Marzo 2020



Orden del día

1. Introducción. Presentación de asistentes.
2. Alegaciones al Estudio Ambiental Estratégico del PNIEC desde el punto de vista de la eólica marina.
3. Análisis y comentarios a los documentos publicados por MITECO en relación a los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo.
4. Estudio de recurso eólico para POEM y Estrategia Marina. Colaboración AEE / IDAE.
5. Ruegos y preguntas.

A photograph of a wind farm under a clear blue sky. In the foreground, a green grassy field is visible. Several wind turbines are scattered across the landscape, their blades and towers silhouetted against the light blue sky. The perspective is from a low angle, looking across the field towards the horizon.

1. Introducción y presentación de asistentes

A photograph of a wind farm under a clear blue sky. In the foreground, a green grassy field is visible. Several wind turbines are scattered across the landscape, their blades pointing upwards. The turbines have dark grey towers and blades, with some featuring red and white stripes near the base. The background shows more turbines and a distant horizon.

2. PNIEC – Evaluación Ambiental Estratégica

PNIEC – Evaluación Ambiental Estratégica

Estudio Ambiental Estratégico del PNIEC



ESTUDIO AMBIENTAL ESTRÁTÉGICO
PLAN NACIONAL INTEGRADO DE ENERGÍA Y CLIMA
2021-2030

20 de enero de 2020

Proceso de Participación Pública:

- Fecha inicio: 23/01/2020
- Fecha Fin: 25/03/2020
- Sólo se tomarán en consideración las observaciones realizadas a través del documento de participación pública, relativas a la EAE, no al contenido del PNIEC.
- Buzón: Bzn-EAE-PNIEC@miteco.es

A photograph of a wind farm. In the foreground, there's a green grassy field. In the background, several white wind turbines with three blades each stand in a row against a bright blue sky with wispy white clouds. The turbines have dark grey or black blades and a small red band near the base of the tower.

3. Planes de Ordenación del Espacio Marítimo. Análisis borradores

Planes de Ordenación del Espacio Marítimo

Reunión MITECO 5 Marzo 2020

PLANES ORDENACIÓN DEL ESPACIO MARÍTIMO

DOCUMENTO INICIAL ESTRÁTÉGICO

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental



Noratlántica
Levantino
Sudatlántica
Canarias
Estrecho y Alborán

PLANES ORDENACIÓN DEL ESPACIO MARÍTIMO

BORRADOR DEL PLAN. En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental



Proceso de consulta pública iniciado desde el 29 enero 2020... ...en el marco del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica

El borrador de los POEM y el Documento Inicial Estratégico están disponibles en la web del MITECO (aplicación [SABIA](#)) PAGINAS 71 Y 202

RESUMEN DE LAS CONDICIONES EXISTENTES

RESUMEN DE LAS CONDICIONES FUTURAS

4.	Los sectores marítimos en España: situación actual y distribución espacial.....	39
4.1.	Sectores marítimos mayoritariamente privados.....	39
4.1.1.	Acuicultura	39
4.1.2.	Pesca extractiva	50
4.1.3.	Sector energético: exploración y extracción de hidrocarburos e infraestructuras de transporte y almacenamiento de gas.....	61
4.1.4.	Sector energético: generación y explotación de energías renovables.....	72
4.1.5.	Almacenamiento de CO ₂	77
4.2.	Distribución espacial de los usos y actividades futuras	200
4.2.1.	Acuicultura	200
4.2.2.	Pesca extractiva.....	205
4.2.3.	El sector energético: la exploración y explotación de hidrocarburos en el ámbito marino y la generación y aprovechamiento de las energías renovables marinas	205
4.2.4.	Almacenamiento de CO ₂	207
4.2.5.	Sectores de transporte de electricidad y telecomunicaciones.....	207
4.2.6.	Tráfico marítimo y sector portuario	208
4.2.7.	Extracción de materias primas (minería submarina)	209
4.2.8.	Turismo y actividades recreativas	209
4.2.9.	Medio ambiente marino, incluidos los espacios protegidos, medio ambiente costero y cambio climático	216
4.2.9.1.	Medio ambiente marino, incluidos los espacios marinos protegidos	216
4.2.9.2.	Medio ambiente costero	218
4.2.10.	Suministro, abastecimiento de aguas y desalación	219
4.2.11.	Saneamiento, depuración y calidad de aguas de baño	219
4.2.12.	Defensa nacional	219
4.2.13.	Vigilancia, control y seguridad marítima	219
4.2.14.	Investigación científica y tecnológica	220
4.2.15.	Patrimonio cultural subacuático	220
5.	
5.1.	
5.1.1.	El contexto internacional: la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. El objetivo de desarrollo sostenible 14	163
5.1.2.	El contexto europeo: La Política Marítima Europea	164
5.1.3.	Objetivos identificados en el espacio marítimo español.....	168
5.1.3.1.	Objetivos horizontales de interés general	168

Planes de Ordenación del Espacio Marítimo

Reunión MITECO 5 Marzo 2020

En cuanto al **ámbito espacial** de alcance de los planes de ordenación, la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas, aprobó en su 6^a reunión de junio de 2018, previa discusión en el Grupo de Trabajo de Ordenación del espacio Marítimo, las siguientes cuestiones:

- El **ámbito espacial** de los cinco POEM es el correspondiente a cada una de las **cinco demarcaciones marinas**, es decir, el establecido por las estrategias marinas, y por la Ley 41/2010, de protección del medio marino.
- Este **ámbito espacial** excluye las **aguas de transición**, así como las aguas costeras en aquellas cuestiones ambientales que hayan sido reguladas por los planes hidrológicos. Por tanto, los POEM abordarán la **ordenación espacial** en las **aguas costeras**, en aquellos aspectos en los que esto no haya sido abordado por los planes hidrológicos.
- Dentro de este **ámbito espacial**, se excluyen las superficies ocupadas por las **zonas de servicio de los puertos** existentes en el momento de elaboración de los planes (Zonas I y II en el caso de los Puertos del Estado).
- No están incluidas las zonas delimitadas por España en el **ámbito** de las aguas marinas de Canarias como en el Atlántico peninsular, en el proceso de reclamación como **plataforma continental extendida**, ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, en el marco del Convenio de Naciones Unidas de Derecho del Mar (Convenio de Montego Bay).

AGUAS DE TRANSICIÓN:

- Se reflejan en los planes hidrológicos.
- Incluyen estuarios como el Delta del Ebro.
- Grandes bahías como la de Cádiz.

Ámbito temporal: Los planes se revisarán cada 6 años

Planes de Ordenación del Espacio Marítimo

Reunión MITECO 5 Marzo 2020

Objetivos identificados a nivel comunitario, regional e internacional



OBJETIVOS DE ORDENACIÓN

- Obj. Ord. General
- Obj. Ord. Horizontales
- Obj. Ofd. Sectoriales

Planes de Ordenación del Espacio Marítimo

Reunión MITECO 5 Marzo 2020

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LAS ENERGÍAS RENOVABLES:

SECTOR	OBJ. ECONÓMICOS	OBJ. SOCIALES	OBJ. AMBIENTALES IDENTIFICADOS POR EL SECTOR	OBJETIVOS AMBIENTALES DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS
Sector energético - energías renovables (marinas) La regulación de este sector se verá probablemente influenciada por la futura Ley de cambio climático y transición energética	<p>1.- Contribuir con el objetivo de que al menos un 35% del consumo final de energía en España proceda de fuentes de energía renovables a 2030, garantizando un precio de la energía adecuado.</p> <p>2.- Reducir las importaciones de combustibles fósiles, mediante al aumento de las fuentes de energía autóctonas.</p> <p>3. – Avanzar hacia la descarbonización de la economía.</p>	<p>1.- Contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero avanzando hacia la descarbonización de la economía.</p> <p>2. – Favorecer el desarrollo de nuevas actividades económicas, vinculadas a las energías renovables, generadoras de crecimiento económico y empleo.</p> <p>3.- Reducir la dependencia energética de España del exterior aportando seguridad el suministro.</p>	<p>1.- Contribuir con el objetivo de que al menos un 35% del consumo final de energía en España proceda de fuentes de energía renovables en 2030.</p> <p>2.- Contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero avanzando hacia la descarbonización de la economía.</p> <p>3.- Minimizar el impacto sobre la biodiversidad de las instalaciones en el mar (aerogeneradores fijos o flotantes, u otro tipo de estructuras).</p>	<p>B.L.14/B.E.14/B.N.12/B.S.12/B.C.11: Desarrollar/apoyar medidas de prevención y/o mitigación de impactos por ruido ambiente y ruido impulsivo</p> <p>C.L.1/C.E.1/C.N.1/C.S.1/C.C.1: Reducir la intensidad y área de influencia de las presiones antropogénicas significativas sobre los hábitats bentónicos</p> <p>C.L.3/C.E.3/C.N.3/C.S.3: Reducir las principales causas de mortalidad y disminución de las poblaciones de grupos de especies no comerciales en la cima de la cadena trófica</p> <p>C.L.10/C.E.10/C.N.10/C.S.10/C.C.15: Promover que las actuaciones humanas no incrementen significativamente la superficie afectada por pérdida física (...)</p> <p>C.L.11/C.E.11/C.N.11/C.S.11/C.C.16: Promover que las alteraciones físicas localizadas y permanentes causadas por actividades humanas no amenacen la perdurabilidad y funcionamiento de los hábitats.</p> <p>C.L.13/C.E.13/C.N.13/C.S.13/C.C.18: Garantizar que los estudios de impacto ambiental de los proyectos que puedan afectar al medio marino se lleven a cabo de manera que se tengan en cuenta los impactos potenciales derivados de los cambios permanentes en las condiciones hidrográficas</p>

(Pag. 175 borrador POEM)

Planes de Ordenación del Espacio Marítimo

Reunión MITECO 5 Marzo 2020

- **OTROS MENSAJES:**

- España es el primer país Europeo en términos de empleo en la Economía Azul, y el segundo (detrás de UK) en Valor Añadido Bruto.
- La OEM puede incluir las aguas en 200 millas marinas de soberanía española.
- CEDEX se ha encargado de recopilar el inventario de cada una de las actividades económicas.
- En el caso de la eólica marina, la única información incorporada a día de hoy es:
 - Estudio de recurso del Atlas Eólico del IDAE (2009), que abarcan 24 millas (mar territorial + zona contigua)
 - Zonificación del Estudio estratégico ambiental del litoral español (EEAL), con las limitaciones de velocidades de viento
- Costes de ocupación de dominio público marítimo, ronda entre el 3% y 6% del coste total de un proyecto eólico marino.

Planes de Ordenación del Espacio Marítimo

Reunión MITECO (5 Marzo 2020)



Estimación de **PLAZOS REALISTAS** dada por MITECO:

- **Evaluación Ambiental Estratégica** de los POEM: suele durar mínimo un año. Prevén que no esté terminada hasta **febrero 2021**.
- Una vez finalizada la EAE debe tramitarse el RD de aprobación de los POEM.
 - Consulta pública: **Marzo 2021**
 - Aprobación RD POEM: **Sept 2021**

PRÓXIMOS PASOS previstos:

- Reuniones con **Gobiernos Autonómicos**:
 - Gob Canarias: **Abril 2020**
 - Otros: **1ª mitad 2020**
- Talleres por **demarcaciones marinas**:
 - Se organizarán durante **2ª mitad 2020**

Planes de Ordenación del Espacio Marítimo

Algunos Mensajes AEE

- **MITIGACIÓN DE IMPACTOS :**
 - La mitigación del impacto sobre otras actividades como la pesca, suele subsanarse mediante la compensación económica a los sectores afectados.
 - Cofradías de pescadores
 - Convenios para reaprovechamiento de la flota en las labores de Operación y Mantenimiento de los parques offshore.
 - Estos costes se incorporan al modelo de negocio del parque eólico, y suelen ser asumibles comparados con otros costes.
 - Por ejemplo, el coste de ocupación de dominio público marítimo, **ronda entre el 3% y 6%** del coste total de un proyecto eólico marino.

Planes de Ordenación del Espacio Marítimo

Tareas AEE:

- MODIFICACIÓN DE MATRIZ DE INTERACCIONES ENTRE USOS Y ACTIVIDADES:

	A	B.1	B.2	C.1.1	C.1.2	C.2	C.3	D	E	F.1	F.2	G.1	G.2	G.3	H	I	J	K.1	K.2	K.3	K.4	L	M	N.1	N.2	N.3	N.4	N.5
A) Acuicultura	X																											
B.1) Pesca: Artes de fondo		X																										
B.2) Pesca: Artes pelágicas			X																									
C.1.1) Infraestructuras para energía eólica				X																								
C.1.2) Infraestructuras para otras energías renovables					X																							
C.2) Infraestructuras para la prospección, explotación y extracción de hidrocarburos						X																						
C.3) Exploración y explotación de otros recursos energéticos, minerales y áridos minerales							X																					
D) Rutas de transporte marítimo y el tráfico marítimo								X																				
E) Zonas de vertido en el mar									X																			
F.1) Defensa nacional: Zonas de actividad permanente y perímetros de										X																		

A photograph of a wind farm. In the foreground, a green grassy field stretches across the frame. In the background, numerous wind turbines stand tall against a bright blue sky with wispy white clouds. The turbines have dark blades and light-colored towers. Some towers feature red and white horizontal stripes near the base. The perspective is from a low angle, looking across the field towards the horizon.

3. Colaboración AEE / IDAE. Actualización estudios

A photograph of a wind farm under a clear blue sky. Numerous wind turbines are scattered across a green field. In the foreground, a large white text block is overlaid on the image.

4. Ruegos y Preguntas



C/ Sor Ángela de la Cruz, 2. planta 14 D
28020, Madrid

Tel. +34 917 451 276

aeeolica@aeeolica.org
www.aeeolica.org

